



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Isabel Alvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 228/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Carlos Sáenz Pérez, ocurrido en Soria el día 29 de mayo de dos mil nueve, quien nació en Armejún el uno octubre de 1936 promovido por M<sup>a</sup> Presentación Sáenz Pérez, a favor de la misma y de Narciso Sáenz Pérez hermanos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 5 de junio de 2012.– La Secretaria, Isabel Álvarez Lozano.

1578

BOPSO-78-11072012